DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10542
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2017ER8578
Evento SIRE No. 4662147

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	10	**MÓVIL**	CONTRATADA	
FECHA	Mayo 25 de 2017	**HORA**	1:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Cra 10 No. 47 – 31 Sur	**ÁREA DIRECTA**			50 m^2		
BARRIO	Arboleda Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2		
UPZ	54 – Marruecos.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0010UWHK	**OFICIO REMISORIO**			CR-27550		

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa: Magnitud local.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Cambio Climático IDIGER, no ha emitido concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 160 de 2004), el sector evaluado presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa y no presenta categorización por Inundación.



Figura 1. Localización del predio de la Cra 10 No. 47 – 31 Sur del Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2017ER8578, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de Mayo de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Cra 10. No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Como resultado de esta visita se da apertura del evento de emergencia No. 4662147 por el movimiento en masa que se presenta en el talud que se encuentra en el exterior de la vivienda.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso en pavimento flexible. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (30° inclinación aproximadamente) sobre la cual se realizaron taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

El predio de la Cra. 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur, de la Localidad Rafael Uribe Uribe es de propiedad privada, donde se emplaza una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de un nivel en altura (ver fotografías 1 y 2), construida en sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla cocida sin refuerzo, con cubierta en placa de concreto. Esta vivienda se encuentra en la parte alta de un talud de corte de altura máxima 4.5 m aproximadamente. El sendero peatonal de acceso a la vivienda tiene aproximadamente 1.2 m de ancho y está conformado por una placa en concreto de aproximadamente 80 cm de espesor.

En la parte baja del talud de corte, sobre la Carrera 10 se encuentra una vía pavimentada de dos carriles de aproximadamente 8 m de ancho, la cual se encuentra en buenas condiciones.

El talud de corte está conformado por material suelto, estaba siendo confinado por un muro en piedra pegada que funcionaba como "contención", pero que en días anteriores colapsó al parecer por la ruptura de una tubería de aguas servidas, situación que no es posible verificar en el momento de la visita. Este colapso ocasionó el desconfinamiento del talud en un volumen aproximado 5 m3, afectando el sendero peatonal de acceso al predio de la referencia. El material movilizado se desplazó hacia la parte baja del talud ocupando aproximadamente 1.5 m de la vía sin afectar la funcionalidad de la misma. Al momento de la visita se encontraba restringida la vía en una longitud aproximada de 10 m y un ancho de 2 m. Sin embargo, al momento de la visita ya se estaban realizando las reparaciones a dicho muro por parte del responsable del predio.

No se realiza el ingreso al predio para verificar posibles afectaciones de la estructura debido a que no se tiene acceso al mismo, sin embargo a partir de la inspección visual de la edificación desde el exterior no se evidencian daños estructurales como desprendimientos, grietas, hundimientos, o fisuras que puedan comprometer su habitabilidad. Igualmente el responsable del predio menciona que no se presentaron daños estructurales al interior del mismo.

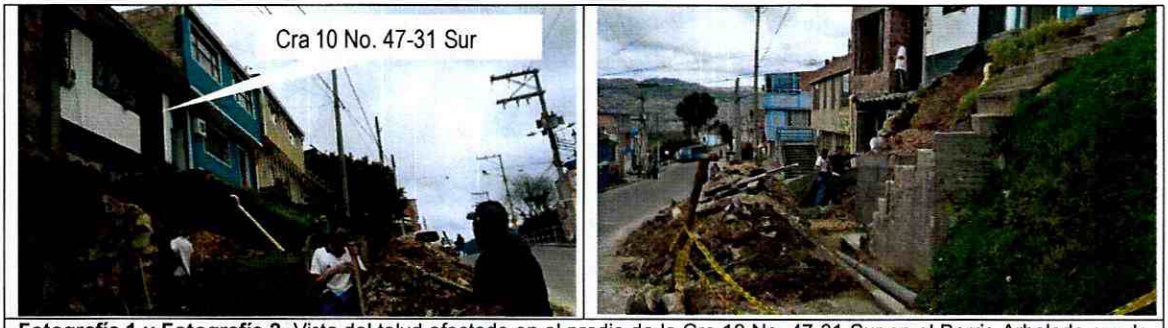
Se realiza inspección visual en los predios contiguos, ubicados al este y oeste del predio de la referencia, sin evidenciar daños en sus accesos y en su estructura.

Al momento de la visita, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado ya había realizado las reparaciones en la tubería afectada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Dentro de las posibles causas que generaron las afectaciones evidenciadas en el talud de corte y muro en piedra pegada que funcionaba como "contención", se encuentra la ruptura de una tubería de aguas servidas, situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista del talud afectado en el predio de la Cra 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Daño estructural de la edificación emplazada en la Cra. 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe, de continuar los desprendimientos en el talud evaluado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación ubicada en el predio de la Cra. 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Visita realizada el 25 de Mayo de 2017.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la edificación emplazada en el predio de la Cra. 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe, mediante el acta de evacuación No.0749, del 25 de Mayo de 2017.

- A través de la Red Distrital se solicita a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe realizar el retiro de los escombros que se encuentran sobre la vía en un ancho aproximado de 1.5 m del carril norte.

- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio evaluado, con el fin de informarle las condiciones actuales de riesgo de la edificación y del sector en general. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance la visita técnica.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Cra 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el sendero de acceso a la vivienda ubicado en la parte alta del talud de corte ubicado en el predio.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios ubicados al este y oeste del predio de la referencia no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el talud de corte que presentó desprendimientos.

- La funcionalidad de la vía pavimentada ubicada en la Cra. 10 a la altura de la Calle 47 Sur, no se encuentra comprometida por los daños evidenciados en el talud de corte ubicado en la parte frontal del predio de la Cra. 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Cra. 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva del mismo, hasta que se garantice la estabilidad del terreno y de la edificación allí emplazada.

- Al responsable del predio de la Cra. 10 No. 47-31 Sur, en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación (incluido muro perimetral, contra talud de corte y relleno entre los predios), garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable la Cra. 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumplan las recomendaciones consignadas en el presente Diagnóstico Técnico por parte del responsable y/o responsables los predios de la Cra. 10 No. 47-31 Sur en el Barrio Arboleda Sur.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co